

SUPUESTO 11 (A , B y C)

A. De acuerdo con la legislación de contratos del sector público actualmente vigente, se solicita determinar el grupo o subgrupo de clasificación y la categoría de clasificación que deba figurar en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares de los siguientes contratos de obras:

1. OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL CONJUNTO CATEDRALICIO DE TUI (PONTEVEDRA)
 - Plazo de ejecución: 6 meses
 - P.B.L.= 552.368,12€

 2. REHABILITACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL INE EN MADRID.
 - Plazo de ejecución: 18 meses
 - P.B.L.= 1.897.544,87 €

 3. OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA MAYOR DE ALMAZÁN (SORIA)
 - Plazo de ejecución: 16 meses
 - P.B.L.= 1.356.225,13€
 - Capítulos más significativos del proyecto:
 - CAP. 5: Rehabilitación de la fachada del Palacio de los Hurtado de Mendoza. PEM 254.635,12€, Plazo parcial: 5 meses
 - CAP. 7: Pavimentación plaza. PEM= 375.458,25€, Plazo parcial: 4 meses.

 4. OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO EN LA HOSPEDERÍA X (sin interés histórico-artístico)
 - Capítulos más significativos del proyecto:
 - Acabados: 397.485,12€
 - Instalación geotermia: 302.458,45€
- Se adjunta plan de trabajos.
-

B. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Secretaría de Estado de Cultura, pretende convocar un concurso de proyectos con intervención de Jurado, con el fin de seleccionar la mejor propuesta que por su adecuación, calidad arquitectónica y viabilidad técnica, económica y constructiva, sea valorada por los miembros del Jurado como la mejor y más idónea para, en base a ella, redactar el proyecto de ejecución para la construcción del "Museo monográfico de la villa romana de La Olmeda" en Palencia.

La base 6 del concurso señala que como resultado del concurso existirá un único ganador al que se le otorgará el Primer Premio, dotado con 20.000,00 €. Además se otorgará un accésit de 10.000 € y dos accésits de 3.000 € (Estas cantidades no incluyen el IVA).

Por otra parte, la base 10 establece que la obtención del Primer premio otorgará al ganador el derecho a optar a la adjudicación del contrato de redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud, la dirección de las obras, dirección de la ejecución de las mismas y la coordinación de seguridad y salud, con la condición de que se acredite la disponibilidad de los medios técnicos y humanos acordes con la naturaleza del encargo, además de cuantos proyectos técnicos complementarios sean precisos para la obtención de las pertinentes licencias y autorizaciones.

El importe del primer premio percibido se considerará como cantidad a cuenta de los honorarios del futuro encargo del proyecto, teniendo la propuesta ganadora la consideración de anteproyecto.

Los honorarios estimados son de 125.000 euros, IVA no incluido. Estos honorarios incluyen, además de lo especificado en la base 10, la definición museológica y la definición y textos de cada uno de los contenidos expositivos.

SE PIDE:

1. Tipo de contrato.
 2. ¿Se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada?
 3. Propuesta de medios por los cuales los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera, técnica y profesional.
-

C. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, adquirió mediante un contrato menor a la empresa MUSEOGRAFIA S.A., 5 vitrinas para el Museo Nacional de Escultura de Valladolid por un importe igual a 17.500€, IVA excluido. El gasto fue aprobado el pasado 23 de octubre de 2017 y las vitrinas fueron entregadas, tras su fabricación, el 12 de febrero de 2018.

Tras la donación al museo de nuevas piezas, se pone de manifiesto la necesidad de adquirir 3 vitrinas más por un valor de 14.200€, IVA excluido. Se pretende llevar a cabo otro contrato menor adjudicándolo la misma empresa.

SE PIDE:

1. Tipo de contrato.
2. ¿Se ha excedido el órgano de contratación con el importe del primer contrato menor? ¿Y con la duración?
3. ¿Puede el órgano de contratación celebrar un nuevo contrato menor con la empresa MUSEOGRAFIA S.A.?